



Resolución de Consejo Directivo **414 / 2026 - SAL -UNSa**

EXPTTE 546/2026-SAL-UNSA - Justificación de inasistencias durante los días 19, 20 y 24 de agosto de 2026, a los alumnos que concurrirán al XVI Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición (CONAEN)

De: Salud - Dpto. Alumnos



Salta,
24/08/2026

VISTO: El Expediente 546/2026-SAL-UNSa referido a la justificación de inasistencias por participación en el XVI Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición (CONAEN); y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Cecilia Leonor CARDOZO, Coordinadora del evento y representante de la Agrupación Estudiantil TODOS X SALUD, solicita la justificación de inasistencias de los estudiantes que participarán del XVI Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición (CONAEN).

Que el mencionado Congreso es organizado por los Centros de Estudiantes de Nutrición de las Universidades Públicas del país desde el año 2010, y se llevara a cabo los días 21, 22 y 23 de agosto de 2026 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las instalaciones de la Universidad de Buenos Aires (UBA), bajo el lema "*Nutrir el presente sembrar el futuro*". *ConCiencia colectiva para transformar desde la formación universitaria*.

Que el CONAEN constituye una valiosa instancia de formación académica, actualización disciplinar e intercambio de experiencias entre estudiantes de Nutrición de todo el país, promoviendo el fortalecimiento de la formación profesional, habiendo sido declarado de Interés por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires mediante Resolución de Decano N° REDEC-2026-1830-E-UBA-DCT#FMED.

Que el pedido se enmarca en la Resolución C.S. N° 502/12, que aprueba el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

Que la licencia solicitada comprende el periodo desde el 19 al 24 de agosto de 2026, correspondientes al traslado de ida y de regreso al Congreso, alcanzando de este modo los días hábiles miercoles 19, jueves 20, viernes 21 y lunes 24 de agosto.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad tomó conocimiento del presente tema en la Sesión Ordinaria N° 11-26, realizada el día 18 de agosto de 2026, resolviendo autorizar la justificación de inasistencias solicitada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Consejo Directivo **414 / 2026 - SAL -UNSa**

EXPTE 546/2026-SAL-UNSA - Justificación de inasistencias durante los días 19, 20 y 24 de agosto de 2026, a los alumnos que concurrirán al XVI Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición (CONAEN)

De: Salud - Dpto. Alumnos



Salta,
24/08/2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11-26 del 18/08/2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar la justificación de inasistencias a clases teóricas y prácticas, durante los días 19, 20 y 24 de agosto de 2026, a los alumnos que concurrirán al XVI Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición (CONAEN), bajo el lema "*Nutrir el presente sembrar el futuro*". *ConCiencia colectiva para transformar desde la formación universitaria*, organizado por la Universidad de Buenos Aires (UBA), según se detalla a continuación:

N°	D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRES	ASIGNATURAS
1	41985777	GUTIERREZ, Patricia Emilse	Salud Materno Infantil
2	42452678	BEJARANO, Camila Daniela	Inglés Técnico, Salud Materno Infantil
3	39889973	SANCONTE, Silvana Noemí	Salud Materno Infantil, Técnica Dietoterápica
4	39783664	MENDEZ, Laura Joana	Salud Materno Infantil
5	41301400	SALAS, Laura Agustina	Inglés Técnico, Nutrición Pública, Salud Materno Infantil
6	43373544	MANZARAS, Noelia Andrea	Carrera de Nutrición y Enfermería: Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto, Educación Alimentaria y Nutricional Salud Materno Infantil y Farmacología, Psicología
7	45172291	MAMANI, Luciana Celeste	Química Biológica



Resolución de Consejo Directivo **414 / 2026 - SAL -UNSa**

EXPTE 546/2026-SAL-UNSA - Justificación de inasistencias durante los días 19, 20 y 24 de agosto de 2026, a los alumnos que concurrirán al XVI Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición (CONAEN)

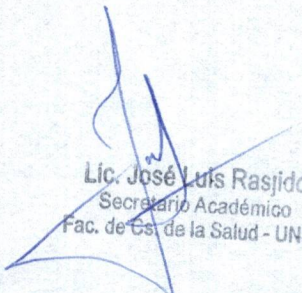
De: Salud - Dpto. Alumnos



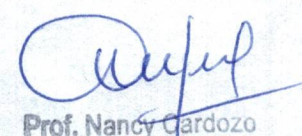
Salta,
24/08/2026

N°	D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRES	ASIGNATURAS
8	45766549	VALDEZ, Florencia Natalia del C.	Química Biológica
9	44270951	DELGADO, Brisa Ariadna	Química Biológica
10	19140440	RIVADENEIRA COLQUE, Jancarla Brighith	Educación Alimentaria y Nutricional
11	39397715	RAMOS, Flavia Evangelina	Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto, Ciencias y Tecnología de los Alimentos y Salud Materno Infantil
12	40660433	CHAUQUI, Fátima Daiana	Microbiología de los Alimentos y Evaluación del Estado Nutricional
13	36714440	RODRIGUEZ, Mauricio Adolfo	Salud Materno Infantil
14	48208634	CASIMIRO, Sergio Alejandro	Carrera de Enfermería : Farmacología, Química Biológica y Procesos Biológicos II
15	40888954	CARDOZO, Cecilia Leonor	Dietoterapia Pediátrica, Salud Materno Infantil

ARTÍCULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a: Comisión de Carrera de Nutrición, CEUSA, Agrupación Estudiantil Todos x Salud y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa